



ESTÁNDAR DE GESTIÓN DE EMISIONES AL AIRE Y RUIDO

INTRODUCCIÓN

Orla Mining Ltd. y sus subsidiarias ("Orla" o la "**Compañía**") se comprometen a cumplir o superar los requisitos regulatorios en todas sus actividades de exploración, desarrollo y operación mientras trabajan para proteger el medio ambiente tanto dentro como en las áreas operativas de influencia de la Compañía. Nos comprometemos a:

- Identificar y monitorear, de manera continua, todos los aspectos ambientales significativos de nuestras actividades y establecer objetivos y estrategias apropiados para gestionarlos;
- Llevar a cabo todas las actividades de conformidad con los más altos requisitos legales aplicables;
- Ser responsable de mantener un lugar de trabajo seguro y saludable siguiendo las normas y prácticas de salud y seguridad y reportando accidentes, lesiones y equipos y prácticas inseguras; y
- Tener el máximo respeto por las culturas, valores y tradiciones locales y adoptar una política de comunicación abierta con respecto a las actividades de Orla con todas las partes afectadas para lograr transparencia en el desempeño socioambiental de la Compañía.

Los requisitos establecidos en este Estándar de Gestión de Emisiones Al Aire y Ruido se han basado en los *Principios de Minería de Oro Responsable del Consejo Mundial del Oro*, el *Suplemento de Alineación de Abastecimiento Responsable de la Asociación Minera de Canadá hacia la Minería Sostenible (TSM)*, y el *Estándar del Sector Minero de la Iniciativa de Informe Global (GRI 14)* y el *Estándar de Emisiones (GRI 305)*.

ALCANCE

Este Estándar es aplicable y es responsabilidad de todos los directores, funcionarios, empleados, contratistas, subcontratistas, consultores y proveedores de la Compañía. Todos estos individuos llevarán a cabo sus actividades de una manera que esté alineada con este Estándar y minimice los riesgos ambientales, sociales y de salud y seguridad. Es aplicable a todos los sitios y todas las fases del ciclo de vida de la mina incluyendo la exploración, diseño, construcción, operación y cierre.

TÉRMINOS IMPORTANTES

- **Modelado de la Calidad del Aire:** Técnicas matemáticas y numéricas utilizadas para simular los procesos físicos y químicos que afectan a los contaminantes del aire a medida que se dispersan y reaccionan en la atmósfera.
- **Calidad del aire ambiente:** las concentraciones de contaminantes atmosféricos comunes (por ejemplo, sustancias químicas, partículas) en el aire.

- **Datos de referencia:** Datos recopilados antes del desarrollo del proyecto minero que describen las condiciones existentes del entorno biológico, incluidas las concentraciones en el aire ambiente, para proporcionar un punto de partida contra el cual se pueden realizar comparaciones, lo que permite cuantificar el cambio.
- **Vibraciones del suelo:** El nivel de vibración medido en mm/segundo en el suelo. El punto de medición debe estar tan alejado del edificio o estructura como sea posible.
- **Enfoque de Jerarquía de Control:** una forma sistemática de priorizar los controles de forma secuencial:
 - a) Eliminar el peligro.
 - b) Sustituir por procesos, operaciones, materiales o equipos menos peligrosos.
 - c) Utilizar controles de ingeniería y reorganización del trabajo.
 - d) Utilizar controles administrativos, incluyendo la capacitación.
 - e) Utilizar equipo de protección personal adecuado.
- **Sustancia que Agota la Capa de Ozono (ODS):** Sustancias con un potencial de agotamiento del ozono (PAO) superior a 0 que pueden agotar la capa de ozono estratosférico.
- **Emisión Atmosférica Significativa:** emisiones atmosféricas reguladas por convenciones internacionales y/o leyes o regulaciones nacionales.
- **Partes Interesadas:** Individuos, grupos y organizaciones del sector público, privado o de la sociedad civil que se relacionan directa o indirectamente con las operaciones de Orla, o que pueden tener intereses en un proyecto de Orla, así como los individuos, grupos y organizaciones del sector público, privado o de la sociedad civil que las operaciones de Orla pueden impactar directa o indirectamente. Entre otros, las partes interesadas de Orla incluyen empleados, inversionistas, naciones y comunidades donde operamos.

REQUISITOS

Nos comprometemos con:

1. Definir roles, responsabilidades y rendiciones de cuentas para la gestión operativa de la calidad del aire y el ruido.
2. Identificar y documentar todas las fuentes de emisión al aire, incluidas, entre otras, el dióxido de carbono (CO₂), las partículas (PM), los óxidos de nitrógeno (NO_x), los óxidos de azufre (SO_x), las sustancias que agotan la capa de ozono (Sao), los compuestos orgánicos volátiles (COV), así como otros contaminantes atmosféricos peligrosos y fuentes de emisión significativas reguladas por convenios internacionales y/o legislación nacional. Los sitios deben estimar las emisiones anuales de gases de efecto invernadero (GEI) y las emisiones de contaminantes atmosféricos comunes con fines reglamentarios y de presentación de informes.
3. Realizar estudios de referencia para todos los nuevos proyectos mineros o expansiones de sitios para establecer la calidad del aire de referencia en el área del proyecto minero.
4. Identificar y evaluar regularmente los riesgos asociados con las emisiones al aire, el polvo fugitivo, el ruido y las vibraciones de nuestras operaciones, y los posibles impactos que pueden tener en el medio ambiente, los trabajadores y las comunidades locales relacionadas.
5. Establecer y mantener controles para todos los riesgos identificados, para prevenir, mitigar y remediar los impactos de las emisiones al aire, polvo fugitivo, ruido y vibraciones, utilizando un enfoque de jerarquía de controles, de acuerdo con el Estándar de Gestión de Riesgos Empresariales de Orla.

6. Identificar los valores umbral para las emisiones atmosféricas, los niveles de ruido y las vibraciones del suelo de conformidad con la legislación y las directrices locales y nacionales.
7. Llevar a cabo un monitoreo periódico de la calidad del aire y el ruido en todos los sitios de conformidad con los requisitos reglamentarios aplicables y los requisitos de permisos específicos del sitio y documentar las acciones planificadas, incluidos los pasos que deben tomarse si no se cumplen los valores umbral. El monitoreo de la calidad del aire incluirá el monitoreo y calibración del polvo fugitivo y las pruebas de los equipos de control de emisiones.
8. Establecer y mantener registros de evaluación y/o cálculo de emisiones atmosféricas de acuerdo con una frecuencia adecuada.
9. Cada sitio deberá desarrollar procedimientos y controles operativos para minimizar y/o controlar los impactos debidos a las emisiones atmosféricas, el ruido, las vibraciones del suelo de acuerdo con sus actividades.
10. Identificar e interactuar con las partes interesadas afectadas al evaluar los riesgos y desarrollar planes de acción para mitigar los impactos adversos de las emisiones atmosféricas, el polvo fugitivo, el ruido y las vibraciones, de acuerdo con el Estándar de Participación de las Partes Interesadas y Respuesta de la Comunidad.
11. Divulgar públicamente información sobre las emisiones atmosféricas significativas y el rendimiento con respecto a los objetivos establecidos anualmente en consonancia con los marcos mundiales de presentación de informes.
12. Desarrollar, proporcionar y revisar regularmente la capacitación del personal designado para comunicar e implementar los requisitos de esta Norma.

POLÍTICAS Y ESTÁNDARES RELACIONADOS

Documentos internos

- Código De Conducta Y Ética De Negocios, Orla 2020
- Política de Responsabilidad Social Corporativa, Orla 2020
- Política de Sustentabilidad Ambiental, Salud y Seguridad, Orla, 2020
- Estándar de Administración de Riesgos Empresariales, 2023
- Estándar de Relacionamiento entre Partes Interesadas y Respuesta a la Comunidad, Orla, 2023

Referencias de la Industria

- Principios de Minería de Oro Responsable, Consejo Mundial del Oro, 2019
- Orientación sobre la implementación y garantía de los RGMP, Consejo Mundial del Oro, 2019
- Protocolo de Cambio Climático, Hacia una Minería Sostenible, 2021
- Suplemento de Alineación de Abastecimiento Responsable, Hacia una Minería Sostenible, 2021
- Estándar de Minería Responsable y el Procesamiento de Minerales, Iniciativa para el Aseguramiento de la Minería Responsable, 2023
- Estándar para el Sector Minero de la Iniciativa de Reporte Global (GRI 14)
- Estándar de Emisiones de la Iniciativa de Reporte Global (GRI 305)